

EXPRESO
el diario de la vida nacional

Jueves 19 de marzo de 1992 ■ AÑO 19 ■ 3 secciones ■ 36 páginas ■ 200 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOELIS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de enero de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000288 de 06 FEB. 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA SOELIS S.A. y tiene un plazo de duración de noventa años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es de carácter civil y se dedicará a la adquisición, venta, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, así mismo se podrá dedicar a la actividad agropecuaria y como medio para el cumplimiento de fin en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes del Ecuador sean de la naturaleza que fueren y tenga relación con el presente objeto así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, estando facultado para vender, comprar, hipotecar o constituir cualquier otro gravamen o limitación de dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía, sin requerir autorización de la Junta General.

Guayaquil, 14 de marzo de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL